INFORME COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A LCO N° 04/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DEL POLIDEPORTIVO DEL COL. NAC. MCAL. LÓPEZ DE CAAGUAZÚ"

REQUERIMIENTOS	CEYSA S.A. CUMPLE NO CUMPLE
ARTICULO 40 inc a y b Ley 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:** **Rodrigo Villalba.** **VICE - PRESIDENTE:** **Hugo Viana** No Aparecen en **SINARH**

Resolución 956/16: Los precios de cada uno de los ítems han sido debidamente analizados, concluyendo que dicho oferente CUMPLE con los requerimientos del PBC.

Por estas razones, considerando que en nada ha cambiado el panorama a la fecha de evaluación y resolución de adjudicación creemos es pertinente la aprobación de la adjudicación de referencia y la posterior emisión del Código de Contratación.

CP. Luis Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C